

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripciones en Córdoba.... Por un mes..... 8rs.
r trimestre... 22 rs.

Puera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 11 DE SETIEMBRE DE 1873.

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas sus anuncios o comunicados al mes, que no excedan de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV

Sección oficial.

La Gaceta del 6 publica tres leyes aprobadas y sancionadas por la asamblea.

La primera es la que establece la ordenanza de 14 de julio de 1822 para la formación, régimen, constitución y servicio de la Milicia nacional local de la Península e islas adyacentes.

La segunda se concede a los cencellos el plazo de seis meses, a contar desde hoy, para liquidar los censos declarados en venta por la ley de 1.º de mayo de 1855, bajo las reglas consignadas en sus artículos 7.º y 11.

Igualmente se admitirán en el mismo plazo las redenciones de los arrendamientos que se pagaban a las corporaciones, cuyos bienes, declarados en venta, no se haya pagado todo vía, siempre que la merced acuda a escena de 275 pesetas.

Por la tercera se concede un suplemento de crédito de 200000 pesetas para atender a la creación y contratación de conducciones y servicios especiales y extraordinarios de correos, así terrestres como marítimos, mientras dure la guerra con los carlistas.

El 7 publica la Gaceta dos decretos de los Círculos Constituyentes, fecha del 10, admitiendo la dimisión del cargo de presidente del poder ejecutivo al señor Salmerón, y confiriéndole al señor Casals, con las mismas facultades que dieron a aquél para resolver las crisis ministeriales.

Por la presidencia del poder ejecutivo se publican en la Gaceta los decretos, fechados el día 4, admitiendo el señor Salmerón las dimensiones a todos los ministros que formaban el gabinete que presidía.

Publica la Gaceta el reglamento orgánico del cuerpo de Sanidad militar.

La Gaceta del 9 no contiene ningún secreto, orden, ni disposición de matices general. La sección oficial viene solamente ocupada con la continuación del reglamento orgánico del cuerpo de Sanidad militar que empezó a publicar ayer.

NOTICIAS.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España conocemos las noticias siguientes:

Se ha dicho, y hoy lo repite algún periódico, que la izquierda de la Cámara tiene el propósito, en el caso de que fuera poder, de enviar tres delegados a Cuba con amplias facultades

para pactar las bases de un arreglo con la insurrección. Se indicaba para estos plazos a los Sres. Díaz Quintero, Benítez y Ca. a.

— Hay se ha dicho que el 11 Mota del Cuervo habrá ocurrido un alboroto y que habrá sido muerto violentamente el alcalde.

— Según la proposición de ley que se discutió en las Cortes para la aplicación de la pena de muerte, solamente quedarán sujetos a ella los que cometan los siguientes delitos militares.

Insulto a superiores. — Agresión y amenaza a sargentos y cabos por sus interiores. — Desorden de tropa con ofensa de obra a oficial. — Sedición. — Tamboles. — Insubordinación al resusar el socorro. — Inducción a sedición.

— Infidelidad. — Agresión de oficial a superiores. — Desacato a salvaguardias.

— Abandono de centinela. — Omisión en cumplir su obligación de centinela. — Agresión a centinela. — Inducción a riñas cuando el saqueo, cabos, soldados ó tambores en una pandemia, llame a apellido en su nombre a un regimiento, compañía, piquete ó guardia. — Muerte con alevosía. — Espionaje. — Incendio.

— Violación. — Robo con muerte. — Robo de armas y municiones. — Cobardía.

— Por telegrama dicen desde Cartagena al Times con fecha 31 de agosto que las fragatas Almansa y Vitoria van a Gibraltar y serán entregadas al gobierno de Madrid, terminada la insurrección de Cartagena.

— El consejo de guerra formado para juzgar a los artilleros amotinados en el cuartel de Atarazanas ha condenado a doce de los acusados a pena de muerte, treinta y siete a cadena perpetua, y los demás a penas temporales. Se dice que mañana saldrán los acusados para los presídios respectivos, y que se espera la confirmación del consejo supremo de la Guerra para los primeros, ó sea los condenados a pena capital.

— El general en jefe se despidió de las tropas en la orden general correspondiente al día de ayer. El Sr. Sanchez Bregua dice en ese documento, entre otras cosas:

— Testigos sois de la impaciencia y decisión con que hace mes y medio buscamos sin descanso al enemigo en el territorio vasco-navarro, penetrando por todas partes en el corazón del país, sin que una sola vez haya intentado empeñar el combate con las divisiones Portilla y Catalán, por serle sin duda conocida la sólida organización que se les ha dado desde que me hice cargo del mando y operan á mis inmediatas órdenes.

— Algun combate con otras columnas en que nuestros compañeros han derramado profusamente su sangre, prueban que los soldados del Norte saben

cumplir como buenos y conducirse con bizarria en los campos de batalla.

Gratos son los recuerdos que llevo de vosotros, por vuestra comportamiento y disciplina. Os recomiendo con encarecimiento la rigurosa observancia de esta, sin la cual no hay victoria posible. Mi amor al ejército ha sido tanto más profundo siempre, cuanto mayor viene siendo mi convicción, de que vigorosamente organizado y severamente disciplinado será la mejor y más sólida garantía de la paz y la república.

— El ministro de la Guerra dimisionario, Sr. González, no ha querido aceptar ninguno de los importantes puestos que se le han ofrecido en la Península y Ultramar.

— Anoche el juzgado de guardia no pudo descansar un momento, pues ocurrió una multitud de acontecimientos graves en Madrid. El incendio en el café Imperial, un hombre herido de tres puñaladas en la calle de Alcalá, siendo preso el agresor, y otros diez ó doce sucesos lamentables. La influenza duraba hoy, puesto que en una riña habida esta mañana fué muerto un hombre por otro en la calle de la Fé.

— El ministro de la Guerra y el señor Sanchez Bregua conferenciaron anoche largamente sobre la situación de las provincias del Norte. Parece que el general Sanchez Bregua se mostró muy satisfecho de la disciplina de las tropas, pero muy apesadumbrado también de la fuerza de la insurrección.

— Todos los periódicos extranjeros han publicado el siguiente telegrama, fechado en Nueva-York el 3 de setiembre.

«Noticias de la Habana dicen que el clan republicano de la ciudad ha sido dispersado, y que 40 de sus miembros fueron presos.»

— Qué club era este? Probablemente se alió a separatistas ó a otros enemigos de la patria.

— Una carta de Sagunto dice que consultada la compañía de Castrejana por sus jefes sobre si quería entregarse ó resistir á la facción Cucala, solo opinaron por la resistencia 20 soldados, contestando á nombre de sus demás compañeros un cabo, que ellos no se batían ni abrigaban más deseo que el de irse á sus casas, cosa que la república les ofreciera y tardara en cumplir, importándoles poco, por lo demás, que triunfase esta ó D. Cárlos.

Al oír estas palabras un teniente se arrancó las insignias de su empleo, diciendo que en Valencia pediría su licencia absoluta.

— Los carlistas se llevaron de Sagunto 400 fusiles, 80000 rs. de la recaudación de Segorbe, 2000 de la de Sagunto y 14 caballos de particulares.

— El Times publica un despacho de Cartagena en el cual dice lo siguiente:

— Antes de sacar las fragatas Almansa y Vitoria, el almirante Yelverton hizo preparativos para bombardear los fuertes y el arsenal y capturar los buques blindados de los insurrectos, persuadido de que estos harían fuego cuando tratara de llevarse las dos fragatas. El combate era inminente.

— Los buques extranjeros salieron del puerto. El almirante pasó con la Almansa y la Vitoria á corta distancia de las baterías del puerto, que no se atrevieron á hacer fuego.

— Tolosa, punto donde reside la diputación foral de Guipúzcoa, se halla decidida á una defensa energética, caso de ser atacada por los carlistas, lo cual se cree inminente. Construyéndose con actividad obras de fortificación y defensa, y tan luego como se colocuen los cañones en los reductos elegidos para impedir que los carlistas ocupen las montañas que la circundan, se encontrará en situación de resistir á numerosas fuerzas.

— El brigadier Loma se encuentra hace cuatro días en Hernani con alguna fuerza de la de su columna, dirigiendo las fortificaciones que se hacen en esta villa, que exigiría grandes masas enemigas para ser rendida.

— La diputación provincial de Valencia ha acordado hacer un empréstito voluntario de tres millones de reales para sostener las fuerzas que van á organizarse en persecución de los carlistas. Si el empréstito no se cubre voluntariamente, se hará un reparto proporcional entre todos los contribuyentes de la provincia.

— En Teruel se temía ayer un ataque de la facción Cucala, produciéndose esto algún pánico; pero los voluntarios estaban decididos a resistir hasta que reciban refuerzos de las columnas que operan más inmediatas a la capital.

— Hoy recibimos de nuestro corresponsal en Barcelona la siguiente carta:

«Barcelona, 5 de setiembre.

La copiosa lluvia que anoche cayó y sigue en la mañana de hoy ha evitado, sin duda, un conflicto de consideración; los intransigentes querían proclamar el cantón catalán, pero el ayuntamiento, opuesto á estos exabruptos, ha tomado medidas, que por ahora están dando resultados. Dicen, sin embargo, que cuando se acuerde la suspensión de sesiones lo harán inmediatamente.

— Se han desvanecido los rumores que circularon sobre interrupción del servicio de coches de Vinaixa a Lérida; lejos de cesar, se ha puesto un nuevo servicio de diligencias que empezará pasado mañana; y para mayor comodidad de los pasajeros, se despachan los billetes en esta ciudad. Así lograremos

no ver interrumpida la más rápida comunicación que con Madrid hoy tenemos.

Muchas familias han regresado ya; sentimos que los anuncios lleguen a realizarse, pues volverían a emigrar. No esperamos que tal suceda, contando con la sensatez de que tantas pruebas han dado el pueblo baleñón.

— Se teme un alijo de armas para los carlistas por las costas de Valencia, y hay quien asegura que los carlistas tienen doce cañones y gran número de Chassepot para desembarcarlos y proveer sus huestes del Maestrazgo, y no les será difícil el desembarco, pues no hay por allí buques que lo impidan. Solo el vapor Lepanto está destinado á este servicio. La resistencia de Cartagena es un poderoso auxilio para el carlismo.

— Si hemos de juzgar por las correspondencias tan interesantes dirigidas al Times por el oficial inglés que se halla en el cuartel de D. Carlos, se exageran mucho las fuerzas que éste, Elío, Derregaray y Lizárraga reunieron en derredor de Estella, y que nunca pasaron de 7000 infantes, 250 caballos y seis cañones. El mismo corresponsal, que es muy realista, no hace subir más que a 22000 hombres armados los que el carlismo tiene en todas las provincias del Norte, y a 8000 los que a las órdenes de D. Alfonso operan en Catañuña, Aragón y Valencia. El estado mayor del duque de Madrid consta de 120 oficiales á caballo. El mismo corresponsal, aunque dice que de existir fusiles, los carlistas podrían reunir 50000 hombres, dice que en su opinión todo movimiento sobre Burgos, Valladolid y Madrid es muy poco probable antes de la primavera próxima.

— De Ginebra nos dan cuenta de las primeras sesiones celebradas por el congreso de la Internacional en un café de la plaza de los Alpes. El congreso se compone de representantes de las federaciones belga, italiana, española, suiza y otras naciones, y la primera sesión estuvo toda congregada la lectura de un informe sobre los sucesos de Alcoy, sobre los cuales dice ha inventado muchas calumnias la reacción europea. Según los internacionales de Ginebra, que no niegan la participación que la Internacional ha tenido en los sucesos de Alcoy, toda la responsabilidad de ellos debe recaer sobre el ayuntamiento. Si se incendiaron cinco ó seis edificios, fué porque desde ellos partió un fuego muy vivo, y que el alcalde fué muerto por negarse a quedar preso y en rehenes.

— Los internacionales europeos han aceptado la solidaridad en la conducta de sus partidarios de Alcoy. En las próximas sesiones debían ocuparse de Italia y de Francia.

— 772 —

taba atención al diálogo y parecía descubrir en ellos el carácter de honestidad y franqueza que solo existe entre los inocentes.

Guardóse, sin embargo, de comunicar sus impresiones al cabo Martínez, el cual solía decir muy á menudo.

— He capturado á muchos durante mi vida y todos eran culpables.

Por fin, ya á la caída del sol, llegaron los tres presos á Auxerre, donde entraron por la puerta de Galignies.

rafi grandes criminales, y no son la mayor parte del tiempo mas que una especie de hostería desagradable para ladrones vulgares y vagabundos que pasan allí pocos días.

El carcelero era un buen hombre, á quien desde luego inspiraron confianza los francos modales de los tres presos.

Les condujo á una sala común y les dijo:

Ahora voy á traeros de comer.

Estas palabras solo hallaron eco en Gorgojo.

Sin suerte pensaba en Bastingüeta. El jorobado Castillon, acostumbrado á las cosas de la caria y familiarizado con los procedimientos judiciales, no tomaba muy á pechos su arresto y sabía bien que la justicia concluye siempre por descubrir la verdad y soltar á los inocentes.

Pero precisamente por esto estaba muy preocupado Castillon, ordenando en su mente los medios de defensa, puesto que esperaba ser

dólpables, yo nada tengo que ver en esto. Entre tanto, voy á llevarte preso á Auxerre.

— Pero, ¿de qué se nos acusa?

— De haber robado á la posadera de Coulanges, en cuya casa estabais instalados.

— ¡Esto sí que es grande! — exclamó Gorgojo.

Y trató de establecer la verdad de los hechos, esto es, de demostrar que si alguno había sido robado, era totalmente ellos.

Al propio tiempo, el jorobado Castillon refirió cómo se les había hecho dormir y cómo, aprovechándose de su sueño, se les había transportado lejos del pueblo, abandonándoles en un sitio desierto.

La historia era demasiado inverosímil para que pudiese creer una sola palabra de ella un hombre tan positivista como el cabo Martínez.

— No habíais mal, hijos míos, — les dijo; — ya se lo contareis á los jueces.

Boletín religioso

Hoy.—San Pedro y San Jacinto homenaje a los mártires.
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la ermita de la Aurora, por D. José Agudo, párroco de sus padres.
En la Iglesia de Ntra. Sra. de la Soledad se celebrará hoy a las diez una solemne función a María Santísima, cosechada por el Sr. D. Angel Alonso, predicador el Sr. D. Manuel Bravo.
—Hoy sexto día de novena a Ntra. Sra. de la Aurora, en su ermita, a las diez.
—Los asociados a la Corte de María sostendrán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

Espectáculos.

TEATRO DE LA IBERIA.

Funcion para hoy. 1.º Gran sinfonía.—2.º El juguete cómico en un acto, titulado «Los dos payos».—3.º Sétima presentación del a laudor capricho musical en un acto y el verso, titulado «El general Bum-bum».—4.º Una gran fantomina cómico-baila blanca, encajandoc en un círculo príncipe can-can, titulado, «Le Mort Vivant», y último, El tan aplaudido tercero que finaliza con un gran can-can, titulado, «Les deux clowns».—A las diez en punto.

Entrada a 3. s.—Nº 5 y similitudes en reducción 1 y 1½.

CORTES.

Alatres y caro empezó a 8 la sesión, bajo la presidencia del señor Gómez, con gran concurrencia de señores, que ocupaban su tribuna, la señoras y la de la presidencia. Dijo lectura de la renuncia que ha de su cargo de secretario el Sr. Beltrán de Lugo, pero no fue admitida. Se leyó un suplicio: lo para proceder a Carlos Martínez por desobediente.

Dijo lectura del nombramiento de ministros. Se entró en la orden del día, continuando el debate sobre el establecimiento de la ordenanza.

Varios diputados hablaron para alusiones, y el Sr. Pinedo consumió el segundo turno en contra, pronunciando un largo discurso y siendo interrumpido por la entrada de los ministros en el salón.

Al sentarse estos en el banco, fueron aplaudidos.

El Sr. Castelar usó de la palabra, esperando por dar gracias a la cámara, si bien era tan grande su responsabilidad y tan escasas sus fuerzas, que temía que dirigirle alguna reconvenencia por haberlo elevado a tan alto puesto.

Aseguró que hubiera esquivado y huió dicho puesto si le hubiera sido posible; pero que no pueden rehuirla la responsabilidad y el peligro; que otros lo aventajarían en buenas condiciones morales, pero no en amor a la república; que el ministerio representaba los deseos de la mayoría, estando decidido a sostener la política de orden y justicia que siguió el anterior gabinete; que en cuanto a sus daseos, hasta veces los había manifestado, no dejándose desde aquel sitio pronunciar discursos, sino ejecutar actos. (Buenas.

Declaró que se reprobataba la libertad, la democracia y la república, siendo ya sinónimo república y derechos.

Dijo que, además de todo, era la federación, y la unidad de la patria.

El caso lo al proclamante, que desde hace tiempo estaban divididos a los republicanos, dijo que emplearía igual que se funda en la legalidad, que habría de sostener a todo trance, salvando la propiedad, la familia y la libertad. (Grandes aplausos.)

Declaró que era necesario llamar a la política a todos los partidos, puesto que la república era el derecho de todos; que esto no era divorciarse de cierta parte del partido republicano que estaba muy expuesto con sus exageraciones a trazar la demagogia, pronunciando aquí varios párrafos que fueron entusiasmante aplausos.

A este aseguró que se opondría el ministerio con todas sus fuerzas, pues creía que si la sociedad no se libraba de esa demagogia, la democracia perdería.

Habla también de los carlistas, di-

ciendo que a medida que crece la república, crecen también, viéndose ayudados por fanáticas ambiciones, turbas fanáticas que están pidiendo un combate á muerte, porque de otro modo se pierde la república. (Aplausos prolongados.)

Insistió en que gobernaría con las doctrinas republicanas, en cuanto fuesen compatibles con las circunstancias actuales.

Hizo un llamamiento a todos los liberales para que defendieran a la república con el denuedo que defendieron en otro tiempo a doña Isabel II.

Añadió que el partido republicano no podía consentir que la guerra imperase, y que era preciso contestar a la guerra con la guerra, al incendio con el incendio. (Repetidos aplausos.)

Dijo que los ejércitos permanentes debían hoy llevar delante la batalla y detrás la muerte en la ordenanza, y que era preciso de ese modo restablecer a todo costo la disciplina, no solo para los soldados sino para los jefes y oficiales.

Dijo que hoy no inspiraban las reservas el terror que antaño inspiraban las quintas, y así sucede que a estas horas existen en caja 25000 hombres; y dio lectura de un telegrama de Huesca diciendo que estaba cabido el cupo, pero que el resto quería ir también contra los carlistas. (Aplausos.)

Dijo que el gobierno estaba decidido a imponer una contribución terrible a los ricos que mantienen a sus hijos fuera de España para eludir la ley. (Grandísimos aplausos.)

Añadió que no bastaban las reservas; que era necesaria una milicia, no de un partido, sino de todos, bien organizada, y que marchase al Norte, y no solo esto, sino que era preciso tener buenos cuerpos facultativos, y salvando la dignidad de todos arreglar la cuestión de los artilleros; y que era precisamente que los jefes militares, desde Nouvelles hasta Caballero de Rodas fuesen a la guerra, estando dispuesto el gobierno a emplearlos en tal sentido, conducta que habían seguido todos los gobiernos republicanos; que era preciso declarar en estado de guerra toda la nación amenazada: proyectos que presentaría al Congreso, declarando

que no usaría de ninguna medida extraordinaria, si no estaba autorizado por las Cortes, y que si no obtenía ese poder dimittiría en el acto.

Y se levantó la sesión.

La *Gaceta* del 9 publica los decretos de la presidencia del Poder ejecutivo, por los cuales y en virtud de las facultades conferidas por las Cortes al Sr. Castelar, se nombran ministros de Estado, a D. José Carvajal; de Gracia y Justicia, a D. Luis del Río y Ríos; de Marina, a D. Jacobo Otero y Villavicencio, encargándose interinamente de la cartera de Guerra; de Hacienda, a D. Manuel Pedreza y Cañet; de Gobernación, a D. Eleuterio Maisonneuve; de Fomento, a D. Joaquín Gil Berger; y de Ultramar, a D. Santiago Soler y Pla, todos diputados a Cortes, manos el de Marina Sr. Orosio.

Después de los sucesos que acabamos de relatar y ya en las primeras horas de la mañana se han practicado algunos reconocimientos en los domicilios de personas conocidas por sus ideas absolutistas y comprometidas, según parece, en la conspiración. Han sido presos algunos redactores del periódico la *Regeneración*, y a la hora en que escribimos estas líneas, siguen haciendo algunas más por los agentes de la autoridad civil de la provincia.

Esto es la verdad sencillamente de lo ocurrido a noche, que exagerado extraordinariamente ha dado lugar a la mayor alarma y que se ha bierto de todas las conversaciones en la población.

—Está tarde ha llevado a las Cortes el gobierno un proyecto de ley de cinco artículos.

Por el primero se le autoriza para adoptar las medidas extraordinarias de guerra que concepció oportunamente las provincias donde existe la guerra y donde por ella se vean en lo sucesivo vividas o amenazadas.

Se le autoriza por el segundo a mobilizar oportunamente los mozos inscriptos a las reservas, conforme a lo dispuesto en los art. 1.º y 2.º de la ley de 16 de agosto último.

En el tercero se le autoriza para imponer multas de 5000 pesetas, en la forma y plazos que se determine, a los mozos incluidos en la reserva que no se presenten antes del 20 del corriente, sin perjuicio de la responsabilidad a que la ley les condene, y en defecto de estos mozos, a sus padres, tutores y representantes legales.

Se le autoriza también para arbitrar 100 millones de pesetas con destino a las atenciones de Guerra, apelando a los medios financieros que se estimen convenientes.

CÓRDOBA.—1873.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

DE CÓRDOBA A BEIMÉZ.

Habrá dos trenes diarios: uno y otro de mercancías. El primero saldrá de Córdoba a las 3 y 45 minutos de la madrugada, y llegará a Beiméz a las 8 y 37 minutos de la mañana. De Beiméz saldrá a las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando a Córdoba a las 10 y 18 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba a las 5 y 20 minutos de la mañana y llega a Beiméz a las 11 y 29 minutos. De Beiméz sale a la 1 y 30 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorochón, donde empalma con la de Estremadura.

SERVICIO DE CARRUAGES A LAS AGUAS DE VILLAHARTA.

Desde el dia 14 del corriente mes, a las 4 de la mañana, saldrá los jueves de todas las semanas de la plaza de Capuchinos, núm. 6, un elegante y cómodo carriage que hará su viaje á las aguas de Villaharta y demás puntos del trayecto, regresando á esta capital al siguiente dia de su llegada a aquél pueblo. Los billetes se expedirán en la expresada casa á precios convencionales, en relación al número de pasajeros que se reúna para cada expedición, y se abonarán 4 reales por cada arreba de peso de equipaje que exceda de 30 libras.

El tercer salvo de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 40 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega a Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntimos. Tercera clase, 28 rs. 50 céntimos.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

DE CÓRDOBA A MÁLAGA.

Habrá un solo tren diario, que conduzca el correo. Saldrá de Córdoba á las 8 de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 47 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á las 19 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

BELLOCAZAR.

Alejandro.—Méjico.

Manuel González.—Nueva San Pablo.

Francisco Romay y José Leon.—Nueva de San Pablo.

Francisco Beníes y Juan Bejar.—Santa María.

Salvador Serrano.—Santa María.

CARREZA DE BURY.

Juan Hidalgo.—Pulla.

Franisco María Carpio.—Pulla.

CARLOTA.

Juan de la Cruz.—Nueva de San Pablo.

Francisco Venegas.—Polla.

CARPIO.

Antonio Acan.—Nueva San Pablo.

Fidel Charquerio.—Santa María.

DOÑA MENCIA.

Francisco Navas.—Polla.

Dos Torres.

Iaidoro Molina.—Santa María.

ECIJA.

Salvador Dieguez.—Mádara.

ESPINO.

José Castro.—Nueva San Pablo.

Cristóbal Mellado.—Santa María.

ESPIEL.

Concepcion Mascarape.—De la Merced.

FERNAN-NÚÑEZ.

Martín Serrano.—Toro.

Juan Serrano.—San Rafael.

FUENTE OBRUNA.

Juan María.—Nueva San Pablo.

HINOJOZA.

Estevan Jurado.—San Andrés.

José Murillo.—Santa María.

Antonio Diaz.—Id.

LUCENA.

Julia Alba.—Mádara.

MONTALVAN.

Francisco Guadix.—Pulla.

Cristóbal Mariscal.—Id.

Fernando Pérez.—San Antonio.

MONTORO.

José Luque.—Polla.

PEDRO ABAD.

Francisco Castillo.—Santa María.

POCUNA.

Benito Garrido.—Nueva San Pablo.

POSADAS.

Francisco Vargas.—Nueva San Pablo.

POZOBLANCO.

Antonio García.—Santa María.

Antonio Copado.—Id.

PRIEGO.

Manuel Mérida.—Polla.

Cecilio Arenas.—Id.

RAMBLA.

Francisco Galvez.—Mádara.

ROBLEDO.

Salvador Gómez.—Mádara.

ROQUILLA.

SECCIÓN DE AVISOS.

6. 27. Rue Courcelles.—París 25

Señor... Tengo el mayor placer en confirmar que la «Revalenta arábiga» es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estreñimientos, por inventados que sean, y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales. Además en las fiebres béticas, y sobre todo después del sarampión, he conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la Revalenta es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares.

«Dr. S. EIN, de las facultades de Leyde y de la de M. cou.»

Tenemos también iguales certificados de los célebres doctores en Medicina Ure, Harvey, Shorland, A. Campbell, de Londres; Chilton, de New York; Angelstein, de Berlín; Wurzer, de Bonn, como muchos otros certificos de encargos de todas las clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los países del globo.

De Roma escriben a la «Gaceta del Medio, Marsella, el 21 de Julio de 1856. »en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se prendía curarlo de los achaques propios de su edad, hace uso de la excelente «Revalenta Arábiga», la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se as gura que Su Santidad consume un plato de ella en cada comida, y que no puede alabar bastante esta deliciosa harina de salud.»

«Barry Du Barr y Compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 31 rs.; 5 libras, 83 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.»

Depósitos. Córdoba: F. de Avilés; Ramón Alonso, calle Alfaros. Sevilla: Ramón Piñal, Serratos.

Buñuelos.

Se venden de superior calidad, a doce cuartos libra, incluyos los días de feria, en la calle de la Concepción.

6—4

Novelas completas por cuatro reales.

«La Corte del Rey bandido,» novela histórica original de D. Antonio de San Martín.

«Lo Incediaríos del Alba,» novela histórica por D. Antonio de San Martín.

«La Gente de Media noche,» novela de costumbres por D. Ramón Ortega y Frías.

«Los Farsantes,» memorias de un buso-vida por Don Manuel Fernández y González.

«Pompeya la ciudad desenterrada,» novela histórica por D. Antonio de S. Martín.

«A Espuela,» Episodio psicológico-noveloso escrito por Jecinto Labaila.

«Paloma la Aguilera,» novela escrita por L. García del Real.

«La Atala y el René,» por el Vizconde de Chateaubriand, encuadrada en holanda.

«Cuentos, artículos y novelas,» de D. Pedro Antonio de Alcon.

«La cama de matrimonio,» novela por F. Moja y Bolívar.

«El Fin del mundo,» novela original de Constantino Gil y Luengo.

Todas estas obras se venden en la Librería del DIARIO DECÓRDOBA a peseta cada ejemplar.

Monte de Piedad.

ANUNCIO.

Las subastas de ropas y alhajas correspondientes a los empeños del mes de Enero del presente año, se efectuarán respectivamente en los días 1.º y 15 del próximo mes de Septiembre, a las once de la mañana; lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Novísimo Manual del Estudiante de Derecho,

ó sea resumen de todas las asignaturas necesarias para presentarse al examen de: I grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico, por don Vicente Olivares Boc. Se vende en la librería del ULARIO DE CÓRDOBA, a 36 rs. ejemplar.

Sillas baratas. Se venden en la calle de José Key núm. 2.

6—4

Arrendamiento. De habitaciones amuebladas, y sin amueblar. Maese Luis, 3.

6—4

Venta. En la casa número 8 calle de Ocio, antes e-palos de Santa Clara, se venden garbanzos de varias clases desde 80 a 100 reales fanega.

6—4

Venta. En la casa número 8 calle de las Abejas, se venden unas puras, y porciou de madera para quemar.

6—4

EL TIMBRE.

LETRADOS, 4.

Bonifacio Campos y Compañía. Camas inglesas incrustadas en nácar.

Id. maquedas de todas clases, ferretería, quipocilla, armas de fuego, pólvora, y demás objetos para cacería, bautes y demás objetos para viaje.

Herramienta para toda clase de oficios, azadas, palas de hierro, cuchillos de id., para pozos, telas metálicas, crin vegetal, calzones de varias clases, mechas para minas, ganchos de cocina y otros muchos efectos.

6—3



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Luján.

Gran surtido en canas de bronce doradas.

Idem en cunas y camas de fierro.

Surtid general de ferretería.

Últimos de cocinilla, hules, ombras para sacar agua.

Cartuchos y taños para escopetas y fusiles.

Rewolver y cápsulas para los mismos.

Pólvora superior para caza.

Crin vegetal.

Colchones de varias clases.

Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente a la construcción de casas.

Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde el primero de Enero del año próximo de 1874 se arriendan dos suertes de olivar, ambas al sitio del Pinar, término de Montilla, la una con 332 olivos que lindan con otros de los herederos de Don Mariano Hidalgo de Luque, de Don Manuel de Zafra y de Don Francisco Solá Robles, y otros de D. Bartolomé Po. La otra suerte con 368 olivos, y lindan con otros de Don Bartolomé Polo, Don José Gregorio Méndez y con los herederos de Don Francisco S. Robles y Don Mariano Hidalgo de Luque.

El pliego de condiciones para referido arrendamiento se halla de manifiesto en Montilla, en la Notaría de D. Antonio de Góngora, y se oyen proposiciones por dicho señor, y en Córdoba en casa de don Manuel Carrasco y Luque que vive calle de Prim núm. 41, antes Arco Real.

15—4

Harinas y pasaduras. En la calle de Lucano núm. 14 las hay de superior calidad y precios equitativos.

6—6

Venta de una finca de granotes nuevos.

A voluntad de su dueño, libre de todo gravamen y en el término de Aguilar, se vende la suerte conocida del Manchón del cortijo de Juan Blanco, con unos 5000 plantones de quince a diez y seis años, que están todos bajo un alineo, y linden con el camino de la campiña, olivares de los herederos de don Tomás Heredia tierras de don Juan Gutiérrez y otros linderos.

Las personas que les acomode la adquisición de dicha finca, podrán avistarse para tratar de ella, y enterarse del precio y condiciones de la venta con Don Manuel Carrasco y Luque, que vive en Córdoba calle de Prim núm. 41, antes del Arco Real.

6—5

Venta. Se vende una casa cerca de la Catedral, que por ausentarse su dueño se dará en ocho mil rs. Los demás informes se darán en la calle del Huerto de los Limones número 24, donde vive su dueño.

6—3

Arrendamiento. El de las huertas Undas y de la Jurada, para desde San Miguel próximo. En la contaduría de la Excmo Sra. Marquesa de Guadalcázar se tratan.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace de la finca llamada de los Mosqueros, término de San Bartolomé, se compone de encinar y Alcornocal y rascos para parqueo lanar, yeguas y vacuno, y tierra para labor; tiene corral de teja con todas sus dependencias, y zanjardas también de teja con capida para 600 cochinos; tiene además mucha y abundante aguaderos.

La persona a quien pueda convenirle, puede parar desde el quince del corriente año en la casa de la Sra. Botones vivienda de San Bartolomé, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y tipo de renta.

6—3

Colocación. Se desea una capa para una posesión en este término, que sepa leer y escribir y que no tenga hijos. Darán razón calle Márquez del Bando, 4.

6—3

Pérdida. En la noche del Jueves 4 del corriente se extravió en el paseo de Gran Capitán una perrita inglesa, con lanas blanca bastante la gas y las orejas de color de capa. Se suplica a la persona que la ha encontrado que la entregue en la c. sa número 4 de la calle de Domingo Muñoz, donde se le graticará.

6—3

Pérdida. Quien se hubiere encontrado un zarcillo de coral para niña, que se extravió en la noche de viernes último desde la Compañía a la calle de los Letrados, Ambrosio de Morales, Marqués del Villar y Hornos de Cristo, se servirá presentarlo en la calle del Ambrosio de Morales número 6, y se le dará una gratificación.

6—3



Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin marchitar el cutis ni la ropa.

Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica

grasa, nos induce a publicarla para conocimiento de los que usan tinturas dañinas. Precaverse de las certificaciones.

La legítima se vende únicamente en Madrid casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 54, díral.

En Córdoba D. Braulio Tierno.

—6—

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica pronto la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aún a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Algunas instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuéntrense en las cajas de Pildoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

MARÍA

HISTORIA POÉTICA DE LA VIRGEN,

POR D. DAMASCO DELGADO LOPEZ, ACADÉMICO.

Esta obra, que constituye un folleto de octavas reales, y que está tomada exactamente de los libros s agrados, está a la venta en la librería del «Diario de Córdoba,» San Fernando, 34, al precio de dos reales.

—6—

Aceite de Adamuz por cuenta del cosechero.

Clase superior.—Precios arraglados.

En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de dicho artículo, sirviéndose también a domicilio de una arroba adelante, con toda puntualidad, a los que gusten favorecerlo con sus pedidos. El dueño de este establecimiento deja al público juzgar la buena calidad de su aceite, en la seguridad de que no lo hallará de mejor clase.

Precios.—Arroba, 35 reales. Cuarto de id., 8 y 3/4 id.

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—

—6—